



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 21 de junio de 2006

No. 08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS	Pag. 03
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 05
COMUNICADO DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 07
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 08
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS MAESTROS DE OAXACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACIÓN TLALPAN,
QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELAZQUEZ, DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACIÓN GUSTAVO
A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ,
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR
MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 20

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 21 de junio del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- Cinco de la Comisión de Administración Pública Local.
 - 5.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
 - 6.- Cuatro del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 7.- Con punto de Acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con punto de Acuerdo sobre uso de suelo en la zona de San Angel, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 9.- Con punto de Acuerdo sobre los maestros de Oaxaca, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de Acuerdo sobre el desarrollo de las campañas en el Distrito Federal, que presenta la diputada

Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de Acuerdo en torno a asuntos metropolitanos, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de Acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de Acuerdo sobre la Delegación Tlalpan, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de Acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de Acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

16.- Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN
BEJARANO MARTÍNEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles catorce de junio del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar asuntos diversos; en votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la comisión solicitante.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron seis comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaria.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 6, 7, 8, 11 17 y 19 del orden del día fueron retirados.

La Presidencia otorgó la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las elecciones. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución: el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra, por alusiones personales se concedió la palabra a la diputada promovente hasta por cinco minutos, para los mismos efectos se concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, hasta por cinco minutos: posteriormente para hablar en pro se concedió la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López; por alusiones al partido se concedió el uso de la palabra, a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, y por alusiones a su partido se concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la cruzada por un México limpio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se considero de urgente

y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso electoral, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución: para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones personales se concedió la tribuna hasta por cinco minutos al diputado promovente, para hablar en pro se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de suelo de la Delegación Álvaro Obregón: se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre las campañas electorales: se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La Presidencia concedió la palabra al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta, para hablar a favor de la propuesta se concedió el uso de la palabra al diputado proponente hasta por diez minutos. En votación económica se desechó y se ordenó remitirlo al diputado promovente.

Acto seguido se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo al Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta, para hablar a favor se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado proponente, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, hizo uso

de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones personales, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López. En votación económica se desechó y se ordenó remitirlo al diputado proponente.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día fue retirado.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores para que investigue las aparentes incongruencias en las declaraciones que ha hecho el ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera de su situación patrimonial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución: para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, hasta por diez minutos, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con diez minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintiuno de junio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cinco comunicados de la Comisión de Administración Pública Local, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/444/06.
México, D. F. 13 junio de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta a esta Honorable Asamblea Legislativa a que realice un Foro para la revisión integral sobre estacionamientos públicos, A) En el que se convoque a especialistas en la materia, autoridades competentes y representantes del ramo para retomar su opinión con el objeto de que se promueva las reformas necesarias para expedir un marco legal claro, B) Fomentar e incentivar la construcción y operación de estacionamientos públicos, C) Promover la regulación para el cobro de tarifas, el estacionamiento de infracciones y sanciones cubrir los vacíos legales para reglamentar los servicios de las empresas de valet parking, la cual nos fue turnada con el número MDDPPPT/CSP/0089/2006.**

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Dip. Alberto Trejo Villafuerte

Presidente

Segundo Comunicado

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/445/06.
México, D. F. 13 junio de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la**

Contralora General del Distrito Federal, Contadora Pública Bertha Elena Lujan Uranga, inicie una investigación respecto de actos de promoción o proselitismo realizados por empleados del Gobierno del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDDPPPT/CSP/0181/2006.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Dip. Alberto Trejo Villafuerte

Presidente

Tercer Comunicado

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/446/06.
México, D. F. 13 junio de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo a efecto de que la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, en el marco de la comparecencia que tendrá ante la Comisión de Administración Pública Local, informe sobre las violaciones que reiteradamente se vienen presentado en esa demarcación en materia de uso de suelo, la cual nos fue turnada con el número MDDPPPT/CSP/0187/2006.**

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Dip. Alberto Trejo Villafuerte

Presidente

Cuarto Comunicado

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/447/06.
México, D. F. 13 junio de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía solicite al Jefe Delegacional suplente en la Delegación de Iztapalapa, exponga la Política de Seguridad Pública, estrategias, mecanismos de coordinación y gestiones intergubernamentales, debido a los altos índices delictivos en esta demarcación y a los bajos resultados a campañas de despistolización y atención a las denuncias ciudadanas, la cual nos fue turnada con el número MDDPPPT/CSP/00235/2006.**

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente

Quinto Comunicado

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/683/06.
México, D. F. 13 junio de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de**

la Administración Pública del Distrito Federal y a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDSPTA/CSP/0109/2006.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente*

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la ciudad de México señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

*Oficio No. SEL/300/3439/06
México, D.F., 7 de junio de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número MDDPPPT/CSP/0084/2006 signado el 11 de enero último, por el C. Diputado Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 400.- 186 suscrito el 31 de mayo del año en curso, por el C. Ing. Antonio Ruíz García, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a los productores de nopal de la Delegación Milpa Alta, afectados por los frentes fríos.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

*ATENTAMENTE
El Subsecretario*

DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

_____ “0” _____

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

*OFICIO No. 400.- 186.
México, D. F., a 31 de mayo de 2006.*

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
P R E S E N T E.*

En atención a su oficio No. SEL/300/245/06 de fecha 23 de enero del presente año, que enviara al C. Secretario del Ramo referente a la afectación a productores de nopal de la Delegación Milpa Alta del Distrito Federal, por los frentes fríos, me permito informarle que este asunto fue remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA.

Sobre este asunto le comento que desde el año 2003 los daños ocasionados por desastre natural en el sector agropecuario, que en años anteriores fueron atendidos por el FONDEN, actualmente es a través del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) operado por la SAGARPA.

Este Fondo tiene el objetivo de mitigar los daños provocados por contingencia climatológica o desastre natural en las Unidades Productivas de la población rural de bajos ingresos que no cuenta con algún tipo de aseguramiento de carácter público o privado, a efecto de reincorporarlos a sus actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas o pesqueras; así como inducir a los productores a participar en la cultura del aseguramiento.

El procedimiento para acceder a los apoyos es a través del Gobierno del Estado o en su caso por el del Distrito Federal, donde previamente se debe de contar con una Declaratoria de Contingencia Climatológica o Desastre Natural que defina la contingencia, los municipios o delegaciones afectados y el periodo de ocurrencia; posteriormente se inicia un proceso de evaluación de los daños, en cuanto a la parte productiva se refiere y las acciones necesarias para resarcirlos, iniciando de esta manera la gestión de los apoyos.

En el caso de los daños ocasionados por la contingencia que Usted expone, el Gobierno del Distrito Federal solicitó a la SAGARPA la Declaratoria por Contingencia Climatológica para la Delegación Milpa Alta del Distrito Federal, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de febrero del 2006 por la presencia de la Helada Atípica.

Con fecha 27 de febrero del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal formuló la petición de apoyo al programa FAPRACC con base en el análisis de los daños que elaboró el Comité Agropecuario Estatal de Evaluación de Daños, para lo cual se radicaron recursos del programa FAPRACC y a la fecha el Gobierno del Distrito Federal nos ha informado del inicio de apoyo a los productores afectados, con estas acciones se estará atendiendo a 918.17 hectáreas de cultivos de nopal pertenecientes a 2,227 productores de la referida Delegación Política.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la diputada promovente María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 13 de Junio de 2006.
SG/05620/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/O476/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a los titulares de los órganos políticos administrativos, implementen dentro de sus programas de verificación, una constante supervisión de los establecimientos mercantiles que entre otros expendan bebidas alcohólicas en envase cerrado y en especial de los que se encuentran ubicados alrededor de los centros escolares.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/DG/SG/1254/2006, con la información que proporciona el Lic. Efraín Díaz Vega, Subdirector de Gobierno en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____”0”_____

Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Gobierno
Subdirección de Gobierno.

No. de OFICIO: DGJG/DG/SG/1254/2006.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

“2006, Año del Bicentenario del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

Miguel Hidalgo, a 06 de Junio de 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1 -
1ER PISO, COL. CENTRO.
DELEGACION CUAUHEMOC,
MEXICO DISTRITO FEDERAL

En atención y respuesta a su Oficio No. SG/04495/2006 de fecha 11 de mayo de 2006, en el que hace del conocimiento respecto a la Sesión celebrada el 27 de abril del presente año en la Cámara de Diputados, en donde se resolvió el punto de Acuerdo referente a la Vigilancia permanente de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en envase cerrado y en particular a aquellos que se encuentran alrededor de centros escolares, al respecto le manifiesto:

Por instrucciones del Lic. Fernando José Aboitiz Sacro Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, se turno el listado de los establecimientos registrados en esta jurisdicción que expenden bebidas alcohólicas cercanas a centros escolares como fue solicitado, al Área de Verificación y Reglamentos de la propia delegación, a fin de brindar a la Ciudadanía la certeza de que cuentan dichos establecimientos con su Legal funcionamiento y no violentan otra disposición en materia de salud, etc.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE GOBIERNO

LIC. EFRAIN DÍAZ VEGA.

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“ 2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

México, D.F., 13 de Junio de 2006.
SG/05621/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0237/2006 donde se hace del conocimiento el

Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 11 de abril del 2006, mediante el cual se crea una Comisión Especial de Investigación conformada por Diputados de la ALDF, y se solicita a la Delegación Álvaro Obregón, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informen la situación administrativa que guarda el Bazar Comercial “Búfalo”.

Anexo envío a usted oficio No. JDAO/166/2006, con la información que proporciona la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____”0”_____

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DELEGACIONAL

“ 2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

México, D. F., a 15 de Mayo de 2005
JDAO/166/06

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
Secretario de Gobierno
Del Distrito Federal
Presente

En respuesta a su oficio No. SG/03756/2006, de fecha 18 de abril del año en curso, ingresado por medio de Control de Gestión en fecha 21 de abril de 2006, con número de seguimiento DGJyG/CG/770/06, por medio del cual solicita se informe la situación Administrativa que guarda el Establecimiento Mercantil denominado “BAZAR COMERCIAL BUFALO”, al respecto hago de su conocimiento los siguiente:

Una vez realizada la búsqueda correspondiente en el Archivo y Padrón de Establecimientos Mercantiles, el titular de la Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos informó, que en fecha 30 de mayo de 2003 fue presentado en Ventanilla Única, el Aviso de Declaración de Apertura, con número de folio 281, a favor de **DESARROLLO COMERCIAL BUFALO S.A. DE C.V.**, con el Giro de **BAZAR, VENTA DE ARTICULOS MANUFACTURADOS** con denominación **BAZAR COMERCIAL BUFALO**, ubicado en Calle Prolongación San Antonio número 212, colonia Sacramento.

Sin otro particular; reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Jefa Delegacional

C. Leticia Robles Colin

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“ 2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

México, D.F. 13 de Junio de 2006.
SG/05622/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1253/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 15 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita las 16 Delegaciones verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 67 bis de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y remitir informe de los resultados de la verificación realizada en cada sucursal de Banca Múltiple que operan en esta Ciudad.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/0707/2006, con la información que proporciona el Dr. Fernando Morales Rodríguez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____“0”_____

Dirección General de Jurídico y de Gobierno.
Coordinación de Verificación y Reglamentos.

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García”

DGJG/0707/2006.

Milpa Alta, D.F., a 29 de mayo de 2006.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO.
Plaza de la Constitución No. 1
1er. Piso. Del Cuauhtémoc,
México, D.F. C.P. 06068
PRESENTE.

En atención y respuesta a su similar número SG/13836/2005 de fecha 21 de diciembre del año 2005, mediante el cual solicita verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Artículo 67 bis de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, y se remita a esa Soberanía un informe respecto a los resultados de las Visitas de Verificación practicadas a cada una de las sucursales de Banca Múltiple que operan en esta demarcación.

Al respecto me permito informarle que las Instituciones Bancarias Bancomer, Banamex, Banorte, Bansefi, Banco Azteca y HSBC, las cuales ejercen actividades en esta jurisdicción, fueron verificadas por las Arcas correspondientes adscritas a esta Dirección, emitiéndose las Resoluciones Administrativas en las cuales se absuelve de sanción alguna por cumplir con los requisitos necesarios que marca la normatividad, por lo que se anexan copias simples de las citadas Resoluciones.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO.

DR. FERNANDO MORALES RODRÍGUEZ.

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Milpa Alta
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Coordinación de Verificación y Reglamentos
Unidad Departamental de Verificación

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

UDV/108/06.

ASUNTO: SE REMITE INFORME.
Milpa Alta, D. F., a 9 de mayo de 2006

LIC. MIGUEL ÁNGEL ÁLAMO GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN
Y REGLAMENTOS.
P R E S E N T E

En atención a su similar CVR/320/06, recibido en esta Unidad el día de ayer, por medio del cual solicita un

informe detallado, en relación con las Visitas de Verificación efectuadas a las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentran en esta Demarcación me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Como es ya de su conocimiento mediante oficio UDV/077/06, recibido en esa Coordinación a su cargo con fecha diecisiete de abril del año en curso, entre los días veintinueve de marzo, así como cinco y seis de abril del presente año, se llevaron a cabo siete Visitas al respecto; conforme a la tabla referida a continuación:

INSTITUCIÓN	NO. DE EZPTE. V. V.	UBICACIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN EMITIDA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
<i>Banco Azteca</i>	<i>CVRGM/082/06</i>	<i>Michoacán Ote. %75-A, Barrio la Concepción, Villa Milpa Alta, D. F.</i>	<i>Absolutoria.</i>	<i>Miércoles 3 de mayo de 2006.</i>
<i>BANSEFI</i>	<i>CVGM/086/06</i>	<i>Av. México s/n, Villa Milpa Alta, D.F.</i>	<i>Absolutoria.</i>	<i>Lunes 8 de mayo de 2006.</i>
<i>BANORTE</i>	<i>CVGM/087/06</i>	<i>Av. México Esquina Jalisco s/n, Villa Milpa Alta, D.F.</i>	<i>Absolutoria.</i>	<i>Lunes 8 de mayo de 2006.</i>
<i>Banamex</i>	<i>CVGM/088/06</i>	<i>Av. Constitución s/n, Villa Milpa Alta, D.F.</i>	<i>Absolutoria.</i>	<i>Viernes 5 de mayo de 2006.</i>
<i>HSBC</i>	<i>CVGM/089/06</i>	<i>Av. Constitución s/n, Villa Milpa Alta, D.F.</i>	<i>Absolutoria.,</i>	<i>, ,</i>
<i>BBVA Bancomer</i>	<i>CVGM/090/06</i>	<i>Av. Constitución s/n, Villa Milpa Alta, D.F.</i>	<i>Absolutoria.</i>	<i>Viernes 5 de mayo de 2006.</i>
<i>Banco Azteca</i>	<i>CVGM/092/06</i>	<i>Av. Morelos s/n, San Antonio Tecómil, Milpa Alta, D.F.</i>	<i>Absolutoria.</i>	<i>Jueves 4 de mayo de 2006.</i>

, Según se infiere del tenor del oficio UDCI/109/06, de esta misma fecha.

, , Toda vez que el expediente CVRGM/089/06, hasta el momento no ha sido enviado, junto con la correspondiente Resolución Administrativa, a ésta a mi cargo, para el efecto de notificar esta última; no es factible proporcionar este dato, ahora.

_____”0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Milpa Alta
 Dirección General Jurídica y de Gobierno
 Dirección General Jurídica y de Gobierno
 Coordinación de Verificación y Reglamentos
 Unidad Departamental de Verificación

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Al haber sido emitidas, en los seis expedientes de Visita de Verificación indicados, sendas Resoluciones Administrativas Absolutorias, las cuales, en su oportunidad, fueron ya notificadas es posible concluir que, las respectivas Instituciones de Banca Múltiple, cumplen con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de Establecimientos Mercantiles.

No omito reiterar a Usted que, tanto las cuarenta y dos copias de las respectivas Actas de Visita de Verificación, como el juego de diez copias simples del soporte documental correlativo, las cuales le fueron remitidas, de manera anexa, con el citado oficio UDV/077/06; tienen el propósito de proveer de mejor manera, la rendición del Informe correspondiente a las instancias Legislativas y Gubernamentales que solicitaron la realización de tales Visitas.

Sin otro particular, me es grato expresarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
 ROBERTO GALINDO ISLAS
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE VERIFICACIÓN.

_____”0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Delegación Milpa Alta
 Dirección General de Jurídico y Gobierno
 Coordinación de Verificación y Reglamentos

CVR/09/2006.
 Milpa Alta, D. F., 10 de enero de 2006.

Anexo al presente remito a usted, Memorandum número SP/001/2006, suscrito por el Dr. Fernando Morales Rodríguez, Secretario Particular del Jefe Delegacional, así como oficio SG/13836/2005, que envía el Secretario de Gobierno, mediante el cual solicita se remitan a esa Soberanía un informe respecto a los resultados de la verificación realizada en cada una de las sucursales de Banca Múltiple que operan en esta Ciudad.

Lo anterior con la finalidad de iniciar el procedimiento administrativo correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 EL COORDINADOR DE VERIFICACIÓN, Y
 REGLAMENTOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ÁLAMO GUTIERREZ

_____”0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Delegación Milpa Alta
 Oficina del C. Secretario Particular

Milpa Alta, D.F., 02 de enero de 2006.
 Memorandum SP/001/06

Lic. Benito R. Blancas Villavicencio
 Director General Jurídico y Gobierno
 Presente

Por indicaciones del Lic. Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta, anexo oficio SG/13836/2005 que remite el Secretario de Gobierno, del Distrito Federal, Lic. Ricardo Ruiz Suárez, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el pasado 15 de diciembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente Dictamen:

Único.- Se solicita al Secretario de Gobierno y a los dieciséis Jefes Delegacionales de esta ciudad, lo siguiente.

1.- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 67 bis de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos mercantiles para el Distrito Federal

2.- Remitir a esta Soberanía un informe respecto a los resultados de la verificación realizada en cada una de las sucursales de Banca Múltiple que operan en esta Ciudad.

En tal virtud, cúmplase con dicho ordenamiento legislativo y que en su carácter de Director General de Jurídico y Gobierno formule respuesta a la Dip. Irma Islas León, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien hace la propuesta.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente
 Secretario Particular del Jefe Delegacional

Dr. Fernando Morales Rodríguez.

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La Ciudad de la Esperanza
 SECRETARIA DE GOBIERNO

“ 2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

México, D.F. 13 de Junio de 2006.
SG/05623/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0071/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones establecer programa de retiro de vallas y tapiales irregulares, de vías primarias y secundarias y que la mesa de trabajo para investigar el caso “Eumex” y el desempeño de empresas privadas dedicadas a la publicidad exterior y su aportación al erario local, aborden el problema relativo a la publicidad ilegal en espacios públicos para los espectaculares que se de en los llamados Mupies.

Anexo envío a usted oficio No. DGAM/DGJG/DG/SG/748/2006, con la información que proporciona el Lic. Sergio Raúl Cañas Ruíz, Subdirector de Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____”0”_____

Delegación Gustavo A. Madero
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Gobierno
Subdirección de Gobierno

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemerito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México. D. F., a 31 de mayo 2006
Oficio No. DGAM/DGJG/DG/SG/748/2006

Lic. Hugo Acosta Sánchez
Subdirector de Verificación y Reglamentos
P r e s e n t e

Anexo al presente encontrará el oficio SG/04842/2006, de fecha 17 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno, a través del cual remito a Usted, para su atención y efectos procedentes el oficio MDDPSPTA/CSTA/CSP/0071/2006, signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del cual se adjunta copia simple, mismo que contiene el punto de acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 9 de mayo del año en curso, en materia del Ordenamiento del Paisaje Urbano para el control y retiro de anuncios espectaculares y de MUPIES, así como de la publicidad exterior colocada en vallas y tapiales en vías primarias y secundarias.

Lo anterior por considerar que es la Subdirección a su digno cargo es a encargada de instaurar los procedimientos de verificación administrativa respecto de la publicidad exterior en vías primarias y secundarias de esta demarcación territorial, que una vez resueltos determinen el retiro de la publicidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e
El Subdirector de Gobierno

Lic. Sergio Raúl Cañas Ruíz

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 7, 10, 11 y 12 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral 8 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los maestros de Oaxaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Elio Bejarano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EZHORTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A QUE EMPRENDAN ACCIONES TENDIENTES A PROPICIAR LA

NEGOCIACIÓN EXPEDITA Y LA SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DEL MAGISTERIO OAXAQUEÑO.

DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
HONORABLE ASAMBLEA

ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, Diputado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42, fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones XXI y XXXV; 17, fracción VI; 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 84 y 92 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A QUE EMPRENDAN ACCIONES TENDIENTES A PROPICIAR LA NEGOCIACIÓN EXPEDITA Y LA SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DEL MAGISTERIO OAXAQUEÑO, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EZPOSICIÓN DE MOTIVOS

UNO. Como ocurre cada año, los trabajadores de la educación de varios estados en especial los agrupados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) presentaron su pliego de demandas en apoyo a las cuales realizan movilizaciones desde el inicio del mes de mayo, para buscar negociaciones con diversas autoridades estatales y federales con el fin de celebrar el día del maestro con auténticas soluciones a su problemática y no pasivamente como lo pretende la dirigencia oficial charra del SNTE, la cual, en complicidad con las autoridades de la SEP, simplemente pronuncian discursos con la labor educadora del magisterio nacional; y lo condenan a condiciones de vida y de trabajo deplorables.

DOS. El magisterio de la Sección XXII del SNTE adscrito en el Estado de Oaxaca, es uno de los contingentes más consolidados y combativos de la CNTE y se ha distinguido por ligar demandas propias con otras que repercuten en el bienestar de la población. Así su pliego petitorio actual tiene como demanda central la revalorización del estado por la carestía de la vida, lo que implicaría aumento de salario de todos los trabajadores de la educación. Las otras demandas del magisterio oaxaqueño tienen que ver con facilitar a los miembros de la sociedad, y sobre todo a la niñez oaxaqueña, el acceso a la educación gratuita que debe garantizar el Estado por lo que se demandan dotaciones de uniformes, útiles, becas escolares, además de cocinas comunitarias, calzado, atención médica y

dental para la atención integral a los educandos, así mismo se agregan demandas como el equipamiento a escuelas e incremento de la matrícula en las escuelas normales públicas de la entidad.

TRES. El pliego de peticiones fue presentado ante autoridades federales y estatales oportunamente sin que hubiera habido por parte de éstas la actitud responsable de la expedita instalación de canales de comunicación y mesas de negociación para su tratamiento, sino una conducta desdeñosa, con tácticas dilatorias con la pretensión de desanimar a los maestros en lucha, se confió en esta táctica de cerrazón y sordera para desgastar al movimiento.

CUATRO. Ante la nula respuesta a su pliego petitorio el movimiento de la Sección XXII, se instaló en plantón en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca que abarca cerca de medio centenar de cuadras, y ganó el apoyo de sectores importantes de la sociedad, lo que en lugar de llevar al gobierno a una llamada de atención, a la cordura y la responsabilidad encrespó los ánimos caciquiles y autoritarios.

CINCO. La madrugada del 14 de junio fuerzas policíacas locales fueron lanzadas violentamente contra el plantón y con métodos brutales que incluyeron gases lacrimógenos lanzados desde un helicóptero, desalojaron con golpes indiscriminados a los maestros y maestras sobrevivieron incluso disparos de armas de fuego a pesar de que había niños en los campamentos, que dicho sea de paso fueron incendiados. A pesar de lo anterior los paristas recuperaron las calles y volvieron al plantón.

SEIS. La acción represiva del gobierno estatal tolerada por el federal, ha concitado el repudio generalizado de la sociedad oaxaqueña y expresiones de solidaridad hacia el movimiento a nivel nacional e internacional. Por su parte el movimiento magisterial ha radicalizado sus posiciones, hoy día a sus demandas se suma la renuncia del Gobernador del estado Ulises Ruiz.

SIETE. Es pertinente hacer mención de que las acusaciones encubiertas o expresas de que el movimiento tiene fines políticos partidistas en la actual coyuntura electoral, son totalmente infundadas pues el magisterio oaxaqueño desde 1980 se sacudió el cacicazgo que en su tiempo imponía Carlos Jonquitud Barrios, a cuyos personeros expulsó de la dirección de la sección XXII del SNTE en ese año, desde entonces ha mantenido una independencia a toda prueba respecto de la dirigencia corrupta de! Comité Nacional del Sindicato, al grado de que Elba Esther Gordillo en varias ocasiones ha lanzado el infundio de que el Gobierno Estatal manipula a los maestros oaxaqueños, falacia que resulta tan absurda, como la de quienes ahora pretenden que la corrupta cacique del SNTE manipula este movimiento en contra de Roberto Madrazo.

OCHO. *El momento actual en la sociedad oaxaqueña es tenso y difícil, ya que el Gobierno Estatal continúa hostilizando al movimiento magisterial con vigilancia sobre los líderes, amagos de represión y en el colmo de la irresponsabilidad, se sirve de la burocracia bajo su mando así como a integrantes de ayuntamientos municipales prístas, para formar contingentes en marchas de apoyo ficticio al Gobernador, y eleva la crispación social al declarar que dichos grupos “de apoyo” intentarían recuperar el centro histórico. Todos estos hechos tienden a polarizar peligrosamente a la sociedad oaxaqueña. Por otro lado el gobierno federal cuya responsabilidad es trabajar por el bienestar y la tranquilidad de la sociedad de todo el país abona la actitud del ejecutivo estatal al expresar su disposición de coadyuvar al diálogo entre las partes en conflicto sin emprender actos rotundos que propicien la negociación expedita así como la atención y solución a las demandas de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca.*

Con base en lo anteriormente planteado, considerando que es de obvia y urgente resolución, con fundamento en los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A QUE EMPRENDAN ACCIONES TENDIENTES A PROPICIAR LA NEGOCIACIÓN EXPEDITA Y LA SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DEL MAGISTERIO OAXAQUEÑO.*

Dado en el Salón de Heberto Castillo de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintidós días de junio del año 2006.

Dip. Elio R. Bejarano Martínez.- Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Rodrigo Chávez Contreras.- Dip. Silvia Oliva Frago.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Elio Bejarano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Elio Bejarano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE TLALPAN LA INSTRUMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS COLONIAS EJIDOS DE HUIPULCO, RANCHO LOS COLORINES Y ARBOLEDAS DEL SUR, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE LA INVASIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNES OCURRIDO EN LA CALLE TRANSMISIONES DE LA COLONIA AMSA.

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de esta H. Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE TLALPAN LA INSTRUMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS COLONIAS EJIDOS DE HUIPULCO, RANCHO LOS COLORINES Y ARBOLEDAS DEL SUR, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE LA INVASIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNES OCURRIDO EN LA CALLE TRANSMISIONES DE LA COLONIA AMSA.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Parte fundamental de nuestra labor como representantes populares, es la gestión sobre asuntos que preocupan a la ciudadanía para encontrar soluciones adecuadas a los problemas comunes. Consecuente con lo anterior, subo a esta tribuna para externar la inquietud de gente interesada por la conservación y bienestar del medio donde habitan, conviven y se desarrollan día con día.

2.- Siempre víctimas, los ciudadanos descubren con temor primero e indignación después, que las promesas que trajeron los cambios en el poder político respecto de un mayor combate a la inseguridad pública, se transforman en frustración y desencanto frente a la violencia cotidiana.

3.- En este sentido, vecinos de las colonias Ejidos de Huipulco, Rancho los Colorines y Arboledas del Sur en la Delegación de Tlalpan, han manifestado como una de sus principales preocupaciones, el incremento en los últimos meses de la inseguridad en su zona y más específicamente la incidencia delictiva en el rubro de robo a transeúntes con violencia, robo de autos e intimidación, que en conjunto, son fuente de deterioro del orden público.

4.- El orden público, según lo define la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es un conjunto de condiciones que aseguran el funcionamiento normal de las instituciones públicas para garantizar ciertos principios y valores. Entre estos principios y valores está el ejercicio de los derechos y libertades democráticas, así como el respeto a las personas y a sus bienes y pertenencias.

5.- Parte importante de la intranquilidad en que viven los vecinos de la zona, se debe también, a que sobre la avenida Prolongación División del Norte, colonia Ejidos de Huipulco, existen múltiples bares clandestinos e ilegales que venden todo tipo de bebidas alcohólicas cerca de escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades, lo cual está prohibido por la ley, y provoca que múltiples estudiantes se embriaguén recurrentemente

y provoquen desmanes en la vía pública, afectando la tranquilidad y seguridad de las colonias vecinas.

6.- Los problemas de violencia e inseguridad en la ciudad de México y en este caso específico de la Delegación de Tlalpan, intrigan y generan un clima de incertidumbre a los habitantes. Y ello preocupa no sólo porque pone en evidencia el incumplimiento de la función central del gobierno, sino también porque denota la fragilidad del Estado de derecho y de las leyes de cara a los poderes reales generados por los privilegios, la negligencia, la ineficacia y la impunidad.

7.- En este mismo tenor expositivo, otra de las preocupaciones a las cuales he dado atención, es el caso no menos inquietante de los vecinos de la Colonia AMSA en a misma demarcación político-administrativa, los cuales, se han organizado para manifestar SU indignación por la invasión descarada y a todas luces ilegal, cometida por otros lugareños irresponsables, de un parque común que debería ser para la recreación y el disfrute de todos los colonos.

8.- De lo anterior, existen antecedentes de denuncia presentados por los vecinos a la Delegación de Tlalpan desde el año 2003, sin que hasta la fecha exista respuesta a los hechos presentados. (De igual forma, manifiestan la intervención del Diputado del Partido de la Revolución Democrática Higinio Chávez García, utilizando su posición política para cancelar una orden de ejecución que permite la recuperación de las áreas verdes en comento.)

Por lo expuesto, someto a su examen el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que como consecuencia de su magnitud demográfica y como resultado de las políticas económicas y sociales de las últimas décadas, la capital de nuestro país es hoy en día, la ciudad con mayores niveles de actividad delictiva. La inseguridad constituye el problema más señalado por los habitantes de la Ciudad de México y uno de los más difíciles de erradicar.*

SEGUNDO.- *Que uno de los motivos de inseguridad de la sociedad es el saberse desprotegida ante la desconfianza que le producen la policía y las autoridades. Este rechazo parece ser especialmente grave en el Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que otro aspecto de la sensación de inseguridad, proviene de la impunidad que gozan los delincuentes en el Distrito Federal, pues es común escuchar de los ciudadanos que “en caso de ser víctimas de un delito, no acudirían a denunciarlo porque no sirve para nada, o por que no se tiene confianza en el ministerio público” Lo cual indica la apatía y desconfianza que los*

habitantes tienen de la actuación de los servidores públicos, en este caso de la Delegación de Tlálpan.

CUARTO.- Que la seguridad pública es un bien al que toda persona tiene derecho y que debe ser provisto por el Estado para cumplir con su función esencial de proteger a la sociedad y su patrimonio, como bien lo expresa el **artículo 14** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- Que en referencia a la invasión de áreas verdes comunes, el **artículo 11** del Reglamento de Construcciones para el DF señala con claridad, que;

ARTÍCULO 11.- No se autorizará el uso de la vía pública en los siguientes casos:

Para aumentar el área de predio o de una construcción:

VII. Para aquellos **otros fines** que la Administración considere **contrarios al interés público**.

SEZTO.- En el mismo tenor, el **artículo 16** del Reglamento de Construcciones, señala que;

El que ocupe sin autorización la vía pública con construcciones o instalaciones superficiales, aéreas o subterráneas. está obligado a retirarlas o a demolerlas: de no hacerlo, la Administración las llevará a cabo con cargo al propietario o poseedor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta H Comisión Permanente el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Delegación de Tlálpan y al Jefe de Sector de la Secretaría de Seguridad Pública la Instrumentación de operativos de Prevención del Delito en las colonias Ejidos de Huipulco, Rancho los Colorines y Arboledas del Sur.

SEGUNDO.- Se solicita a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación de Tlálpan. un informe sobre la situación jurídica y administrativa en materia de uso del suelo y construcción, donde se encuentran los bares que se ubican en la avenida Prolongación División del Norte, colonia Ejidos de Huipulco, y de encontrar irregularidades en el mismo, proceder con las clausuras y sanciones que se establecen en la Ley.

TERCERO.- Se solicita a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación de Tlálpan, un informe sobre la situación jurídica y administrativa sobre la invasión y apropiación de áreas verdes comunes, ocurrido en la calle de Transmisiones entre el andador 4 y 5 de la Colonia AMSA, donde se especifique, en su caso, lo siguiente:

a) La constancia de alineamiento, número oficial, permisos, registro de manifestación de construcción, licencias de construcción especial o autorizaciones que la Administración haya otorgado para la ocupación, uso y aprovechamiento de la vía pública.

b) En su caso, los comprobantes del pago de derechos cubiertos conforme al Código Financiero del Distrito Federal que hayan causado las licencias de construcción especial.

CUARTO.- Derivado del informe que la Delegación de Tlálpan entregue a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se proceda con la restitución del área verde común y las sanciones señaladas en el Reglamento de Construcciones para el DF en sus **artículos 246, 248 fracciones V y VIII, 249 fracción VI y 250 fracción I** a los responsables de la invasión de áreas verdes.

QUINTO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlálpan, Eliseo Moyao Morales, reciba en breve, a un grupo de vecinos organizados de las colonias en comento, para atender inquietudes relativas con su zona habitacional.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez

Recinto Legislativo de Donceles a
21 de junio de 2006.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DENOMINADO GUSTAVO A. MADERO UN INFORME PORMENORIZADO DEL EJERCICIO DEL PROGRAMA NÚMERO 22, REFERENTE AL GASTO EN INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y DE TRANSPORTE DE URBANIZACIÓN, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006 DE LA DEMARCACIÓN.

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El manejo del gasto público representa un papel clave para dar cumplimiento a los cometidos del Estado, mismo que se ejecuta a través de los Presupuestos o Programas Económicos establecidos.

En este sentido pensamos que con el fin de fortalecer la administración de recursos, se debe contar con acciones destinadas a que el presupuesto sea ejercido con mayor

eficiencia y responsabilidad, y así satisfacer la demanda de servicios públicos, principalmente aquellos que presentan mayor rezago.

Para el ejercicio fiscal 2006, a la Delegación Gustavo A. Madero se le asigne un presupuesto de: 2 mil 140 millones 270 mil 548 pesos.

Partiendo de lo anterior, se hace necesario hacer una revisión de las prioridades que una demarcación como la Gustavo A. Madero tiene que solucionar y sobre todo de las acciones y políticas públicas que ejecuta en cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas.

El cumplimiento de los objetivos se realiza de manera gradual a través de metas. Las metas nos dan el resultado parcial que sirve de base para poder continuar con las actividades previstas en el programa.

Luego entonces, en la Gustavo A. Madero, encontramos problemas como son: comercio informal, contaminación, asentamientos humanos irregulares, delincuencia, falta de agua potable, inundaciones, entre otros.

De lo anterior se desprende que la Jefa Delegacional, Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo, debe contemplar en el ejercicio del presupuesto acciones destinadas a mitigar dichas problemáticas, en beneficio sobre todo de los grupos más vulnerables.

*Conforme a la información publicada en la página de internet del Gobierno del Distrito Federal, dentro del Programa Operativo Anual 2006, de la Delegación Gustavo A. Madero, para el Programa 22 que corresponde al rubro de **Infraestructura Ecológica, Transporte y Urbanización**, se tiene contemplado destinar la no menor cantidad de 792,970.942 millones de pesos.*

Tan sólo para la actividad número 12 del mismo programa, se tienen como metas el realizar 14 mil 629 acciones de conservación de imagen urbana, misma a la que le destinan 514 millones 783 mil pesos lo que corresponde a un 24% del total del presupuesto asignado a la demarcación.

Estamos conscientes que las acciones referentes a: construir y mantener puentes peatonales, instalar y mantener el señalamiento vial, efectuar balizamiento vehicular y peatonal, conservar, mantener y rehabilitar áreas verdes y urbanas, previstas en el Programa 22 del Programa Operativo son de importancia; empero, observamos una actitud indiferente para atender las necesidades prioritarias de los habitantes en la Delegación Gustavo A. Madero, como son: servicios de salud, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras.

Hace unos días la Delegación sufrió por la intensa lluvia que cayó durante la noche del domingo y la madrugada

del lunes pasado por el desbordamiento del Río Temoluco, lo que afectó colonias como San Miguel Chaima, Guadalupe Chaima, Zona Escolar, Palmatitla y Cuauhtepac Barrio Bajo; ubicadas en las zonas más marginadas de la demarcación, además de reportarse diversas afectaciones en viviendas y arrastres de vehículos por la corriente.

En el Programa Operativo Anual 2006, al rubro de Drenaje y Tratamiento de Aguas negras se le asignó la insuficiente cantidad de 17.6 millones de pesos, para el rubro de agua potable se tiene programado 26.6 millones de pesos y para el rubro de servicios de salud que incluyen equipamiento para unidades de atención médica el gasto es de 4 millones 994 mil pesos.

En días pasados el Jefe de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez y la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo, recorrieron la primera parte de lo que han anunciado como “una obra innovadora y de gran importancia para la demarcación” como es el “Rescate del Acueducto de Guadalupe y la Rehabilitación del Parque del Mestizaje”.

Sin embargo pensamos que a pesar de los grandes beneficios que pueden otorgar la remodelación de este espacio para convertirlo en todo un parque lineal, considerado así por ser un corredor de espacio abierto, protegido y manejado para la conservación de áreas naturales o de valor histórico; se han dejado de destinar recursos a rubros importantes como los antes mencionados.

De la información extraída del sitio de internet del Gobierno del Distrito Federal, hace suponer que la Jefa Delegacional tiene la intención de realizar más obras en pro del rescate y recuperación de áreas verdes y de espacios culturales que acciones destinadas a resolver el grave problema del agua, asentamientos irregulares y puntos de riesgo en la demarcación.

Desde el año 2001, la delegación Gustavo A. Madero tiene problemas para tener finanzas sanas porque se debe a proveedores de bienes y servicios, así como de contratistas de obra pública que exigían el pago de sus facturas, sumando una cantidad al año 2005 de 63 millones 354 mil 978.17 pesos

Ya en otras ocasiones la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, detectó una serie de anomalías en las obras públicas contratadas durante 2004 por el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Delegación Gustavo A. Madero, se confirmó que hubo pagos en exceso y desapego a las normas en materia de adquisiciones, calendarios financieros y metas programadas, fundamentalmente.

Durante la revisión, la contaduría encontró que en el año 2004 la Gustavo A. Madero registró un elevado subejercicio cercano a los 91 millones de pesos.

Por tal motivo y con el fin de que no existan más irregularidades en el ejercicio del presupuesto en la demarcación, solicitamos que la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero informe a esta Asamblea sobre el programa 22 referente a la Infraestructura Ecológica, transporte y urbanización, específicamente de la actividad número 12 que tiene por objeto realizar acciones de parques para la conservación de la imagen urbana.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;

SEGUNDO.- Que el presupuesto debe ser ejercido de manera responsable y eficiente en beneficio de los habitantes del Distrito Federal;

TERCERO.- Que para el ejercicio fiscal 2006, a la Delegación Gustavo A. Madero se le asignó un presupuesto de: 2 mil 140 millones 270 mil 548 pesos;

CUARTO.- Que se hace necesario hacer una revisión de las prioridades que una demarcación como la Gustavo A. Madero tiene que atender y sobre todo de las acciones y políticas públicas que ejecuta en cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas;

QUINTO.- Que conforme a la información publicada en la página de internet del Gobierno del Distrito Federal, dentro del Programa Operativo Anual 2006, de la Delegación Gustavo A. Madero, para el Programa 22 que corresponde al rubro de Infraestructura Ecológica, Transporte y Urbanización, se tiene contemplado destinar la no menor cantidad de 792,970.942 millones de pesos;

SEZTO.- Que tan sólo para la actividad número 12 del mismo programa, se tienen como metas el realizar 14 mil 629 acciones de conservación de imagen urbana, misma a la que le destinan 514 millones 783 mil pesos lo que corresponde a un 24% del total del presupuesto asignado a la demarcación;

SÉPTIMO.- Que en el Programa Operativo Anual 2006 al rubro de Drenaje y Tratamiento de Aguas negras se le asignó la insuficiente cantidad de 17.6 millones de pesos, para el rubro de agua potable se asignó 26.6 millones de pesos y para el rubro de servicios de salud que incluyen equipamiento para unidades de atención médica el gasto programado es de 4 millones 994 mil pesos; y

OCTAVO.- *Que con el fin de que no existan más irregularidades en el ejercicio del presupuesto en la demarcación, solicitamos que la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero informe a esta Asamblea sobre el programa 22 referente a la Infraestructura Ecológica, transporte y urbanización, específicamente de la actividad número 12 que tiene por objeto realizar acciones de parques para la conservación de la imagen urbana.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se solicita a la Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo, titular del órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado del ejercicio del gasto en el Programa número 22 del Programa Operativo Anual 2006 de la demarcación.*

Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 21 días del mes de junio de 2006.

DIP. MARIA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- DIP. ELIO BEJARANO MARTINEZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES MODIFIQUE EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del
Distrito Federal,
III Legislatura.*

Presente.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES MODIFIQUE EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La exposición diaria a los rayos del sol puede ocasionar daños permanentes en nuestra piel, aumentando la edad

que aparentamos. Más del 80% de los signos visibles del envejecimiento prematuro se deben a los efectos dañinos de los rayos Ultravioleta del sol.

Los Rayos Ultra violeta (UV) es la radiación más allá del violeta en el espectro visible por el ojo humano. Son los que estimulan la reacción de los melanóforos de la piel, aumentando la cantidad de su pigmento. Esta radiación también da lugar a la transformación de la provitamina D en vitamina D. Tiene propiedades bactericidas.

Hay dos tipos de rayos UV: UVA y UVB; los UVA no pueden verse ni sentirse directamente, pero penetran profundamente en la piel, lo que se traduce en arrugas y líneas de expresión, pigmentación desigual y una falta de firmeza y elasticidad. Los UVB no penetran tan profundamente en nuestra piel, pero son más intensos, y por lo tanto más dañinos, estos rayos son los que causan el cáncer de piel.

Uno de los efectos más evidentes de la radiación UV-B es la quemadura del sol, conocida bajo la denominación técnica de eritema. Los rayos UV-B también pueden dañar el material genético de las células cutáneas y causar cáncer.

Para las personas de piel clara, la exposición a lo largo de la vida a elevados niveles de UV-B aumenta el peligro de cáncer cutáneo sin melanoma. Los investigadores han sugerido que este tipo de cáncer podría aumentar en 2% cada vez que disminuye en 1 por ciento el ozono estratosférico. Existen indicaciones de que una mayor exposición a las UV-B, en especial durante la infancia, puede agravar el riesgo de desarrollar cánceres cutáneos con melanoma, más peligrosos.

La exposición a los rayos UV-B puede suprimir las respuestas inmunitarias de los seres humanos y los animales. Por consiguiente, un aumento de las radiaciones UV-B reduciría la resistencia humana a una serie de enfermedades, entre ellas los cánceres, las alergias y algunas enfermedades infecciosas. En las zonas del mundo en que las enfermedades infecciosas constituyen un grave problema, el estrés adicional derivado de una mayor radiación UV-B podría tener repercusiones significativas. Esto se aplica especialmente a enfermedades como la leishmaniasis, la malaria y el herpes, contra las cuales la principal defensa del cuerpo se halla en la piel. La exposición a los UV-B también puede afectar a la capacidad del cuerpo para responder a las vacunaciones contra enfermedades. Los efectos de las UV-B sobre el sistema inmunitario no dependen del color de la piel. Las personas de piel oscura corren el mismo peligro que las de piel clara.

En la ciudad contamos con el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México de la Secretaría del Medio Ambiente, el cual mide el Índice UV, la cual es una

medida de orientación dirigida a promover en la población de la Zona Metropolitana del Valle de México una exposición saludable al sol, ya que ésta es necesaria para diversos procesos biológicos del organismo humano. El Índice UV en la ZMVM se obtiene desde 1997 y gradualmente se ha logrado una mejora continua de su representatividad para la ZMVM, gracias a la colaboración entre el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Distrito Federal.

En esta ciudad, todos los que la habitamos estamos expuestos a recibir los rayos Ultravioleta o UV, sobre todo cuando nos trasladamos de un lugar a otro, ya sea manejando o en otro medio de transporte, ya que con el tráfico cotidiano y que a veces se desquicia por alguna marcha o plantón, hace que la exposición solar sea intensa, lo que sin duda alguna nos afecta a todos los ciudadanos.

Tránsito del Distrito Federal en su párrafo que: Ningún vehículo que puede llevar vidrios polarizados, que obstruyan la visibilidad del conductor, o al interior del vehículo, salvo cuando éstos vengan instalados de fábrica, de acuerdo con las normas expedidas por la Autoridad Federal correspondiente, o cuando así se requiera por razones médicas, debidamente fundamentadas ante la Secretaría y, cualquiera de estas circunstancias se indique en la tarjeta de circulación.”

Lo que nos lleva a concluir dos cosas, la primera, que este Reglamento prohíbe a los vehículos llevar vidrios polarizados, a menos que vengan instalados de fábrica, lo cual solo ocurre en los

Por otro lado, el Reglamento de artículo 74, señala en su primer circule en el Distrito Federal obscurecidos, ni aditamentos vehículos nuevos, por lo que aquí observamos una norma discriminatoria para los que no tienen recursos para adquirir un vehículo nuevo, a quienes se les aplica de manera diferenciada la misma norma; y la segunda que consiste en la permisión de polarizar los vidrios “por razones médicas”.

Hay que tomar en cuenta que derivado de la preocupación por la exposición a los rayos UV dañinos para la piel de los seres humanos, algunas empresas fabrican películas para polarizar los vidrios de los vehículos con protección UV, que evitan que estos rayos dañen la salud de los conductores y además reflejan el calor, lo que hace mayor el beneficio de polarizar los vidrios de los coches.

Aunado a lo anterior y derivado de la inseguridad en la que vivimos cotidianamente, las empresas dedicadas a la elaboración de estas películas, también han creado las películas anti-asalto, lo que ocasiona que los vidrios de los vehículos sean resistentes a los golpes y evitar así ser

robados o asaltados, pero que además ocasiona que se oscurezcan los vidrios.

En la ciudad, se puede ver cotidianamente circular por las calles vehículos con los vidrios polarizados y con películas antiasalto, lo que está prohibido por el Reglamento de Tránsito vigente, ocasionando así la oportunidad perfecta para la conocida ‘mordida’ por parte de los agentes de tránsito.

En estados como el de Yucatán está permitido el polarizado de vehículos en su Reglamento de Tránsito y se señala en el artículo 37, fracción IV que “... Los polarizados entintados y ahumados de cristales que reducen la incidencia térmica o lumínica podrán usarse siempre y cuando sean leves o aplicados a una capa; se prohíben aplicados en más capas.”

Y es en ese sentido, en el que se dirige la presente propuesta, en el que se permita en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que los dueños de los vehículos puedan polarizar, entintar u oscurecer los vidrios, con el fin de evitar daños a la salud cutánea de los conductores por la exposición a los rayos Ultravioleta, estableciendo claramente que sólo podrá realizarse en vehículos particulares, exceptuando a los del servicio público como taxis y microbuses, y sólo hasta una capa, lo que permitiría aún con el polarizado, verse al interior del vehículo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es facultad del Jefe de Gobierno la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo al artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son atribuciones de ésta comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

TERCERO.- *Que el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala como derecho de los diputados presentar proposiciones y denuncias;*

CUARTO.- *Que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente que es el órgano deliberativo que, sesionará durante los recesos, conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.*

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta diputación permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas que dentro de sus facultades reglamentarias modifique el artículo 74 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, a fin de que se permita el polarizado de vidrios de vehículos que circulen en el Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiún días del mes de Junio de dos mil seis.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente.

Dip. Ma. Teresita de J. Aguilar Marmolejo.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos 8 y 16 del orden del día, han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Diputación Permanente. 28 de junio del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Secretario.

(A las 12:40 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 28 de junio del presente año a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

